



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JE de fecha 21 de junio de 2021

INFORME SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD
D. MARIO ALGARÍN COMINO
A JUNTA DE ESCUELA DEL 21 DE JUNIO DE 2021

Propuestas:

- Ratificación, si procede, del listado de acciones de Mejora del Centro para el curso 2021-22.

Documentos:

- Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla.
- Plan de Mejora del Centro para el curso 2021-22. Listado de acciones.

1. Reuniones de la CGCCT y la CSPE.

Después de la última Junta de Centro Ordinaria la CGCCT se ha reunido el día 5 de abril de 2021. Se prevé una segunda reunión de la CGCCT el día 14 de junio y de la CSPE el día 15 de junio, ambas fijadas y previas a esta Junta de centro.

2. Actividad de la Subdirección, la CGCCT y la CSPE.

Las Encuestas de Satisfacción Global con los Títulos correspondientes al curso 2019-20 que habitualmente se realizaban de forma presencial por estas fechas, se realizaron, como ya se informó con anterioridad, durante el mes de octubre (modalidad on-line), y se ha descartado por parte del SGC de la US que se vayan a repetir ya este curso de forma presencial. Mientras duren las cautelas debidas la COVID-19 se seguirán realizando así.

En febrero (del 15 al 25) se ha hecho la carga del Plan de Mejora en LOGROS para los títulos cuya renovación se ha producido, de este modo sólo ha sido necesario enviar los del MUPDU y el del Grado en Fundamentos de Arquitectura. Aunque se han cargado por separado, se trata del documento único de Plan de Mejora del Centro.

El 19 de marzo se han entregado los premios del Concurso “Mi Espacio” 2020. Fue la primera ceremonia celebrada en el salón de actos Manuel Trillo tras la finalización de las obras y el parón por la pandemia. Se ha realizado a la vez que la entrega de premios TFG, y las



**Escuela Técnica Superior
de Arquitectura**

JE de fecha 21 de junio de 2021

impresiones recabadas de los profesores de Secundaria asistentes, ha sido que el concurso ayuda a la carrera de Arquitectura a estar más presente en la elección de estudios de los alumnos.

Se han recibido ya las propuestas de la Convocatoria 2021, cuyo plazo terminó a finales de febrero, son 14 trabajos-maquetas de 6 centros.

Se ha coordinado por parte de la Subdirección la participación de la Escuela en el XXV Salón de Estudiantes y Ferisport y el III Salón de Posgrado celebrado del 10 al 14 de mayo. El año pasado no pudo celebrarse presencialmente, y se anuló, este año se ha optado por una celebración a través de una plataforma virtual en la dirección web: <http://salondeestudiantes.us.es>

Esta plataforma adaptada a la celebración temática de congresos, ferias virtuales y de productos, plantea una distribución por pabellones parecida al Salón de la US habitual. Ha sido necesario diseñar parte del pabellón de la Escuela de Arquitectura y cargar contenidos virtuales a disposición de los visitantes. Se ha llevado a cabo previamente la unificación de la imagen de las redes sociales de la Etsa coordinándola con la de la nueva página web. También se ha hecho difusión directa de nuestro pabellón a centros de ESO y Bachillerato.

Como en ocasiones anteriores, se ha contado con alumnos inscritos para atender a los visitantes (7 este año) así como con la colaboración de Sara Real, la dinamizadora del centro, la Delegación de Estudiantes de la Etsa, del personal de Secretaría, y del FabLab, a todos se les agradece su implicación y ayuda. Todos han atendido a los visitantes a través de los 10 puestos de Chat habilitados y en las actividades planteadas.

La plataforma, ya sin Chat, ha seguido abierta y disponible para la descarga de información hasta el 15 de junio.

Las encuestas sobre el TFG y el Máster en Arquitectura-PFC que se habían incluido en el Plan de Mejora 20-21 para realizarse desde el centro, se han lanzado a mediados del mes de mayo. La comisión de Calidad ha revisado el borrador en dos ocasiones. Incluyen ambas un apartado de inserción profesional que se ha pensado sustituya a la encuesta específica planteada sobre este tema en el Plan de Mejora.

Las encuestas se han enviado a los alumnos matriculados en las dos asignaturas-materias durante los últimos tres años, dejándose fuera los que las están cursando en este año 2020-21.

La encuesta está aún abierta y se han recibido a 7 de junio 72 encuestas en Máster-PFC y 62 de TFG.

Se está realizando por la comisión de Garantía de Calidad un análisis detallado del Informe de Rendimiento correspondiente al curso 2019-20, solicitándose su estudio a los distintos Departamentos, a través de sus representantes.

Se han mantenido junto con la dirección del centro distintas reuniones con respecto al Máster en Arquitectura con otras Escuelas de España, dentro del marco de la preparación de unas Jornadas sobre la Habilitación en Arquitectura organizadas por la ETSAB UPC. Se ha conocido el Máster Habilitante a nivel nacional y aportado la visión desde la Escuela de Sevilla, las Jornadas finales con formato de Mesa Redonda se van a celebrar on-line el próximo día 18 de junio.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JE de fecha 21 de junio de 2021

Se ha realizado el relevo de Rafael García Quesada como miembro externo de la CGCCT, siendo sustituido por el nuevo Coordinador de la Titulación de Grado y Garantía de la Calidad en la ETSA de Granada, Leandro Morillas Romero, al pasar el primero a ser Secretario de la Escuela y haberlo solicitado.

Finalmente, como parte de las acciones anuales del Sistema de Gestión de Calidad de la US se está realizando el seguimiento de los Títulos, con un análisis de Indicadores en el que la CGCCT está colaborando. Las conclusiones de este estudio de evolución y el Plan de Mejora para el curso 2021-22 aprobado (punto 5) se cargarán en LOGROS para los títulos no afectados por la renovación de la acreditación antes del 30 de junio.

3. Renovación de la Acreditación del título Máster en Arquitectura

El Informe de la Comisión (de fecha 22/03) se recibió el 24 de marzo. Se acompaña como documento a este informe.

Se incluye aquí un breve resumen del mismo, incluyendo su explicación y algunas de las medidas tomadas:

Título 1. Difusión. No se alcanza.

Se dice que en la Web de la US del Máster falta la Guía docente y en la Web de la ETSA, en el SGC faltan documentos del SGC del Máster. Esta documentación efectivamente parece que no ha estado disponible durante un tiempo en la página del Título en la web de la US. En el momento de las alegaciones se encontraba colgada y accesible.

Título 2. SGC: Se alcanza parcialmente. Se dice textualmente “No queda claro el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria”. Se ha aclarado detalladamente el papel desempeñado por las comisiones de Calidad y Seguimiento del Título.

Título 3. Diseño y organización del Programa Formativo. Se alcanza parcialmente. En este punto se dice que existen “Distorsiones en la alineación de Hitos y Objetivos, con el resultado de una mayor carga de trabajo para los estudiantes no efectiva para la adquisición de competencias”, lo que provoca un índice modesto en las encuestas de satisfacción. Esto parece deberse a la estructura y organización del Máster y efectivamente habrá que estudiarlo y tomar medidas para controlarlo.

Título 4. Profesorado. Se alcanza.

Título 5. Infraestructuras. Se alcanza parcialmente. Se pide “continuar y completar las actuaciones de mejora en los espacios de la ETSA”.

Título 6. Resultados del Programa. Se alcanza.

Título 7. Indicadores. Se alcanza.

Se ha preparado y enviado en tiempo a través de la plataforma LOGROS el escrito de alegaciones. En ellas se ha implicado, en la parte que le corresponde, sobre todo en cuanto al desarrollo de la web del Título, al SGC de la US.

No se ha recibido aún el informe provisional correspondiente al MUPDU.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JE de fecha 21 de junio de 2021

4. Modificación del título Máster en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño

La Modificación solicitada para el Título “Máster de Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño” MIATD, sigue su curso. Tras la aprobación por la última Junta de Centro, se examinó por la Comisión delegada de la Junta de Gobierno de la US el 11 de marzo, siendo aprobado en la sesión de la Junta de Gobierno el pasado 19 de marzo.

Posteriormente, ya el 29 de abril, se ha solicitado a la Escuela información complementaria, en concreto el “Informe previo a la verificación de nuevas titulaciones previstas para el curso 2022-2023” cumplimentándose estos formularios destinados a la DEVA, por parte del coordinador del Máster, Juan Carlos Gómez de Cózar, al que se le agradece su implicación. Esta documentación se ha enviado el 6 de mayo.

Estamos a la espera de la contestación por parte de la DEVA.

5. Plan de Mejora del Centro para el curso 2021-22.

Se adjunta el listado de acciones de Mejora del Centro para el curso 2021-22 que ha sido elaborado con las subdirecciones y la dirección del Centro, estudiado detenidamente por la Comisión de Calidad junto con el cierre de las acciones del Plan precedente, propuesto para su aprobación por la CSPE, y deberá ser ratificado posteriormente por la Junta de Centro (este informe se emite previamente a su reunión).

El listado incorpora acciones realizadas parcialmente o no iniciadas en el Plan de Mejora del curso precedente por distintos motivos, a las que se incorporan acciones nuevas.

Se centran sobre todo en abordar las recomendaciones de los informes de la DEVA al Grado y al Máster en Arquitectura (de este último se han incluido sus recomendaciones también, si bien son las del informe provisional, ya que no se ha recibido aún el definitivo).

Dado el carácter interino del equipo de dirección, cuando el nuevo equipo se incorpore, se lanzarán previsiblemente nuevas líneas de acción que se sumarán a las listadas.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JE de fecha 21 de junio de 2021

ANEXO

Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 4313795 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Arquitectura |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Arquitectura |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

-Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

-Recomendaciones: aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones** y **recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, y que habilita para el ejercicio de una profesión regulada. Asimismo, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe provisional de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el máster está disponible en dos páginas web, la página web de la Universidad de Sevilla que recoge información sobre todos sus títulos de máster, y la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). En general, la información es fácilmente accesible y está bien estructurada. Sin embargo, aunque su actualización debería ser eficaz al estar conectada con las plataformas oficiales de entrada de información, se observan importantes deficiencias, tal y como se indica a continuación.

Desde la web general de la Universidad de Sevilla se accede a la oferta de másteres por ramas, dentro de la cual se puede acceder a la página oficial del máster, que contiene la información más general sobre la titulación. En esta web se incluyen cuatro apartados que contienen la información más relevante sobre el máster, incluyendo los principales datos del título e información sobre acceso y normativa académica y planificación de la enseñanza. Dentro de este último apartado se deberían incluir las guías docentes para cada asignatura, pero, en el momento de realizar el presente informe, la información ha sido sustituida por un documento denominado ¿Hoja informativa del

Plan de Estudios, en el que figuran, únicamente, los nombres de las asignaturas. Más allá de la importancia de que deba figurar dicha información, resulta preocupante que puedan producirse estas deficiencias en un sistema que debería estar preparado para actualizar de forma automática una gran parte de la información esencial, sin tener que eliminar la existente previamente.

Por su parte, la página de la ETSA incluye información general, útil para todos los estudiantes del centro, bien agrupada en distintas secciones que facilitan la búsqueda de información. Desde la sección "Docencia" se puede acceder a la información agrupada del máster, a través de una página que tiene, a su vez, cuatro secciones que permiten encontrar información práctica actualizada desde la ETSA: información general calendarios, programación docente, y proyecto fin de carrera (denominación tradicional que se corresponde formalmente al TFM).

La información relacionada con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) presenta también importantes deficiencias, ya que no es posible acceder a la memoria de verificación del máster, ni a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Tampoco son públicos el plan de mejora y las actas de las reuniones de las comisiones encargadas de gestionar el SGC relacionado con el título. Tal y como se mencionó anteriormente, resulta difícil entender los motivos por los que este tipo de información deja de estar disponible en un sistema en el que las actualizaciones deberían realizarse de forma automatizada.

Además de la información que figura en la web, se realizan otras actividades de difusión del máster a través de la participación en eventos como el salón del estudiante.

Modificaciones:

Se debe mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

Se debe modificar y completar la información recogida en la web, para adaptarla a las directrices publicadas en la web de la DEVA

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Sevilla dispone de un SGC, cuyo primer diseño data de finales de 2008, y ha seguido diversas modificaciones en el tiempo para su correcta implantación, en base al análisis y revisiones realizadas, hasta alcanzar su versión más reciente (versión 5) a finales de 2016. El SGC dispone de un gestor documental de acceso restringido que facilita la gestión de toda la información e indicadores relacionados con el máster. Actualmente, el SGC se encuentra desplegado en su totalidad y ha contribuido, de forma importante, al proceso de mejora continua del título, si bien debe revisarse el procedimiento diseñado para garantizar que la información pública disponible se ajusta a los criterios establecidos. Tal y como se indicó anteriormente, en el momento de redactar el presente informe no están disponibles en la web documentos tan esenciales como las guías docentes de las asignaturas o la mayor parte de la información relacionada con el SGC.

Existe una comisión de calidad (CGC) general de la Universidad de Sevilla que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores. Por su parte, el SGC del máster está incluido en un sistema unificado para la ETSA y todos los títulos que imparte, que cuenta con tres comisiones que trabajan de forma coordinada para monitorizar la calidad, la docencia y la organización de los estudios. Las comisiones de garantía de calidad (CGC) del centro y de cada título llevan a cabo funciones de seguimiento de los títulos impartidos en el centro, proponiendo procesos de calidad globales y acciones de mejora conjuntas. La comisión de seguimiento de planes de estudios (CSPE) es la encargada de supervisar los resultados de aprendizaje, analizar el informe de seguimiento proponiendo acciones de

mejora para el buen desarrollo de los títulos, plantear modificaciones sobre las memorias verificadas y elaborar normativas para el buen desarrollo de la docencia. También es la encargada de las adaptaciones curriculares de los estudiantes con necesidades especiales. Por último, la comisión de ordenación académica (COA), organiza la docencia es la responsable de elaborar los horarios de los distintos planes de estudios, de establecer y coordinar el calendario de pruebas y de la asignación de espacios. También colabora con las anteriores comisiones en la elaboración de normativas. Todas las comisiones se reúnen de manera periódica. La CGC del título analiza los datos procedentes de la universidad y los obtenidos a través de los mecanismos internos implantados en el centro. El informe anual es presentado a la CSPE para su revisión e inclusión de las sugerencias. Por último, el equipo de dirección, con el apoyo de la CGC del centro y del título y el visto bueno de la CSPE, elabora el plan de mejora para el máster.

El grado cuenta con un plan de mejora actualizado, elaborado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. El plan de mejora está bien estructurado, con objetivos claros, acciones concretas con sus plazos y responsables, indicadores, evidencias y su grado de consecución. De forma general, las recomendaciones recibidas han sido tenidas en cuenta, estableciéndose, en su caso, acciones incluidas en el plan de mejora que han permitido resolverlas de forma adecuada. Sin embargo, no queda claro el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el procedimiento diseñado para garantizar la adecuada actualización de la información pública

Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada. No se han producido incidencias significativas en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Las divergencias detectadas en las guías docentes que se indican en el informe de seguimiento han sido corregidas, no habiendo tenido repercusión en cuanto al cumplimiento del plan de estudios. Las guías docentes incluyen los planes de contingencia por la situación sanitaria.

Como características específicas se destaca su carácter habilitante y su implantación, que coexiste con la extinción del título de Grado en Arquitectura de 2010. El Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero de 2014, permitió la adscripción al nivel MECES 3 (máster) del título del Grado de Arquitectura en extinción. Esto hizo menos atractivo el cambio al plan 2012, lo que tuvo su impacto en el número de egresados de las primeras promociones del máster. Una vez finalizada la extinción del grado anterior, ya se normalizó la situación al acceder al máster los titulados del nuevo grado.

En cuanto a la mejora y actualización del título a lo largo de los cursos académicos, la escasa demanda inicial fue aprovechada como una oportunidad para plantear estrategias que, posteriormente, han servido de líneas estructurales para el conjunto del título con sus ocho grupos actuales. De esta manera, se han perfeccionado los instrumentos necesarios para el desarrollo del programa formativo, como las guías docentes (tras revisión de los

programas de las asignaturas), la coordinación horizontal y vertical (que permite la optimización de las actividades de las asignaturas en el calendario), el perfil de competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las prácticas externas y la normativa reguladora del PFC (TFM). Uno de los mayores retos en este título es la gestión de los PFC a través de la alineación de las prácticas de las asignaturas con los temas de los PFC, la mejora del sistema de elección del PFC y la implicación de profesionales externos para la evaluación de los trabajos.¿ La alineación de las prácticas de las asignaturas con los objetivos del TFM permite que los hitos marcados en esas asignaturas sirvan para reforzar la consecución de los objetivos del TFM, que en esta titulación son factor clave por su carácter habilitante. Sin embargo, existe también el riesgo de que se produzca una distorsión en esta alineación de hitos y objetivos, de manera que ello podría repercutir en una mayor carga de trabajo para los estudiantes. Esto ha podido ser un motivo de reducción del grado de satisfacción detectado en las encuestas, tanto sobre el desarrollo del TFM como sobre la coordinación docente.

El título no tiene prácticas externas, si bien se plantea la posibilidad de llevarlas a cabo de forma extracurricular a través de la plataforma ÍCARO. Por el contrario, no existe en la actualidad la posibilidad de movilidad para el Máster en Arquitectura, ya que su duración de un año y su carácter habilitante son una importante restricción. Se está trabajando, no obstante, en la articulación de posibles convenios muy específicos.

En relación con los complementos de formación que reciben los estudiantes del máster, cabe destacar la participación de la biblioteca de la ETSA que proporciona un taller específico. Además de este taller, los estudiantes pueden participar en las diferentes actividades que organiza el centro (talleres, cursos, conferencias, seminarios, exposiciones, etc.). Otro referente de formación en el centro es el laboratorio de fabricación digital (FabLab) en el que la mayoría de los estudiantes del máster realizan sus maquetas.

Los procesos de gestión administrativa del título están correctamente reglados y se desarrollan adecuadamente a través de la secretaria del centro.

Como consecuencia de la situación sanitaria, la docencia pasó a impartirse utilizando distintas herramientas de docencia virtual que utiliza habitualmente la Universidad de Sevilla. Se implantó en el centro un sistema electrónico, no solo para la gestión administrativa, sino también para la entrega de trabajos académicos.

Recomendaciones:

Se recomienda asegurar la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los PFC, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no sea efectiva para la adquisición de competencias

4. PROFESORADO

Se alcanza

El título cuenta con el profesorado de la ETSA, que resulta adecuado para las actividades formativas del máster en cuanto a las categorías académicas, vinculación a las áreas de conocimiento y experiencia docente e investigadora. En el curso 2019/20 la plantilla es de 68 profesores, el 85% de los cuales son doctores y suman 58 sexenios en conjunto. El resto son profesores asociados o colaboradores. La evolución de la plantilla tiene un salto creciente a partir del curso 2017/18 debido al aumento de grupos de docencia motivado por la demanda del máster por los titulados del nuevo grado, si bien, actualmente, la plantilla muestra tendencia a estabilizarse. La universidad de Sevilla cuenta con una amplia oferta de cursos y acciones de formación docente en la que existe una importante participación del profesorado del máster.

Aunque existe una normativa de la Universidad de Sevilla que regula los Trabajos Fin de Estudios (TFE) para Grado y máster, por la peculiaridad de los estudios de Arquitectura, la asignación de tutores y de estudiantes a los TFM/ PFC se rige por la normativa reguladora de la ETSA, aprobada el 2/11/2016. Esta normativa establece los criterios de selección del profesorado para la asignación como directores de los TFM que se depende de equipos docentes multid departamentales y no de un docente en concreto. El equipo docente ejerce la tutoría de un grupo de estudiantes de forma conjunta, y los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar su asignación a un grupo de profesores, o a determinadas líneas de trabajo que conocen en el momento de la matrícula y que se ajustan a sus preferencias. Las comisiones de evaluación las componen profesores del equipo docente, a los que se añade un arquitecto en ejercicio, sancionado por el Colegio profesional. Los trabajos se exponen públicamente, estableciéndose una jornada abierta. Si bien en las entrevistas se constató que la organización del máster en grupos docentes aplicables al TFM y a las restantes asignaturas, hace que no haya problemas de asignación de trabajos, el grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM es mejorable (2.7), probablemente, por lo descrito en el criterio 3 sobre la alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas con los objetivos del TFM.

Los mecanismos de coordinación del máster se están aplicando correctamente. Se producen reuniones de coordinación periódicas y antes del comienzo de cada curso para la aprobación del calendario de actividades, exámenes, y para la coordinación de las asignaturas impartidas por varios docentes. El máster dispone de un espacio virtual para la coordinación horizontal, que sirve como canal de comunicación entre los estudiantes y el equipo docente. Durante el curso pasado esta plataforma tuvo un papel decisivo para asegurar la continuidad de la docencia, en modo virtual, durante el estado de alarma. La satisfacción del alumnado con la coordinación fue correcta en el curso 2017-2018, pero muy baja en el curso 2018-2019, probablemente debido a lo descrito en el criterio 3 sobre la alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas con los objetivos del TFM.

El máster no oferta prácticas externas curriculares. No obstante, el centro coordina la realización de prácticas extracurriculares y se aportan evidencias de una intensa actividad en este sentido: 11 prácticas con 51 empresas diferentes.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, las infraestructuras y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para las características del título, con grupos pequeños, cercanos a 25 alumnos. Las aulas disponibles son adecuadas para los distintos grupos del master, si bien existe cierto descontento con algunas aulas asignadas y la falta de medios, como zonas de almacenaje y posibilidad de acceso a las instalaciones fuera del estricto horario de clase. La dirección de la Escuela es consciente de la baja valoración en las encuestas de satisfacción de las infraestructuras por parte de los alumnos, y por ello ya ha iniciado las reformas necesarias que se han ido implantando desde el año 2020, sobre instalaciones que datan de 1965. Estas reformas han permitido, además, dotar a las aulas de mobiliario adecuado para las nuevas metodologías docentes, de medios audiovisuales y de conexiones de red. Por el momento, se han realizado reformas en una planta del aulario a modo de piloto, por lo que quedan de reformar el resto de plantas. En consecuencia, aunque se valoran de forma positiva las acciones realizadas, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. También se han llevado a cabo intervenciones en los espacios con motivo de la situación sanitaria.

La plantilla de personal de administración y servicios del centro es adecuada y razonable. Las gestiones administrativas del máster se realizan desde la secretaría del centro, que atiende las necesidades de los

estudiantes de todas las titulaciones impartidas sin incidencias reseñables.

El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. Además de los servicios generales de la Universidad de Sevilla, cuenta con las actuaciones propias del centro, adaptadas a los títulos que imparte. Así, el plan de orientación y acción tutorial de la ETSA integra las distintas actuaciones desde la orientación preuniversitaria hasta la profesional.

Recomendaciones:

Se recomienda completar las actuaciones de mejora de los espacios de la ETSA

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es completa, se incluye información sobre las actividades formativas, metodologías docente y sistemas de evaluación que están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título, que habilita para la profesión de Arquitecto. La formación es fundamentalmente práctica, ya que el sistema de docencia adoptado es el de aprendizaje por proyectos, colaborativo en el aula y el grupo. Se plantea el trabajo sobre proyectos reales, idénticos a las que un profesional desarrolla en su actividad laboral, planteando propuestas cumplan la normativa legal y su adecuación funcional, además de incluir una vertiente de investigación sobre los mismos. Se plantea un nivel de exigencia especial, ya que se proponen líneas de investigación novedosas, sistemas constructivos no tradicionales, utilización de nuevas tecnologías, etc. Las actividades no presenciales representan el 60% en las asignaturas de intensificación y el 80% en el PFC. La metodología se considera adecuada para la consecución de las competencias.

Los sistemas de evaluación implantados en las distintas asignaturas están basados en la evaluación continua, orientada a la valoración de todas las actividades formativas ligadas a las competencias. El diseño de las asignaturas de intensificación, vinculadas al PFC, es una decisión acertada que se está mostrando efectiva para la adquisición de competencias por los/as estudiantes. El instrumento fundamental de evaluación de todas las asignaturas del máster es el proyecto realizado en la asignatura anual (PFC) y los desarrollos particulares de éste en el resto de asignaturas semestrales, que se llaman por ello asignaturas de Intensificación. Según las evidencias aportadas, supone un sistema de evaluación eficaz que permite una buena certificación de la adquisición o no de las competencias esperadas.

Según los resultados obtenidos el nivel de aprendizaje es satisfactorio y se considera que se han adquirido las competencias habilitantes enunciadas en el título. La tasa de rendimiento del PFC es inferior a la del resto de asignaturas, pero su valor es aceptable teniendo en cuenta que el elemento fundamental de valoración de la adquisición de competencias del título habilitante es el PFC, y que el número de alumnos no presentados es anecdótico.

7. INDICADORES

Se alcanza

La satisfacción global del profesorado y PAS con la titulación está en niveles medios (3,5 y 4, respectivamente), así como la de los egresados (3) y empleadores (4). Por el contrario, los estudiantes muestran una satisfacción baja (2,5). Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que no consta el número de respuestas realizadas, por lo que los indicadores no pueden considerarse significativos.

La valoración de los estudiantes de la actuación docente del profesorado de forma global es satisfactoria, con unos resultados de 3.59, 4.58, 4.07 en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 respectivamente. También es alta (más de 4) la valoración de las prácticas externas extracurriculares, que es incluso mayor en el caso de los empleadores. ¿Por el contrario, no existen datos de satisfacción sobre los programas de movilidad, ya que las características del título (duración de un año, metodología docente por proyectos, carácter habilitante) no favorecen que exista movilidad, ni se considera relevante para esta titulación.

Los resultados de satisfacción sobre orientación académica y profesional son correctos (3.23 y 3 en el curso 2017/18), pero la satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras es baja, aunque muestra un crecimiento notable desde el curso 2017/18 al 2018/19 hasta situarse cercana al 3.

En cuanto a la demanda de la titulación, la oferta ha ido ajustándose a la demanda a medida que el título se ha ido implantando, hasta llegar ahora a 200 plazas, que se cubren prácticamente en su totalidad. ¿La tasa de graduación se sitúa actualmente en un 80%, lo que coincide con las previsiones de la memoria. La tasa de abandono es de un 8%, ligeramente superior a la previsión (5%), pero suficientemente baja como para que se considere un valor aceptable. Las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento, tienen valores adecuados que igualan o mejoran las previsiones de la memoria.

Los datos que se dispone sobre inserción laboral indican una ocupación del 44%, que es un número bajo debido a la crisis y al empeoramiento general del mercado de la construcción. No obstante, se muestra un leve repunte del dato en comparación con cursos anteriores, lo cual es motivador si se tiene en cuenta que el número de egresados ha sido creciente.

La sostenibilidad del título se centra en la alta demanda, los buenos indicadores académicos, la buena valoración de la docencia y los resultados del aprendizaje. El punto crítico es la inserción laboral, afectada por la situación actual del sector de la construcción. Otro punto de mejora que apoyarán esta sostenibilidad es la mejora de las instalaciones.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Modificaciones:

Se debe mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro

Se debe modificar y completar la información recogida en la web, para adaptarla a las directrices publicadas en la web de la DEVA

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:



Se recomienda revisar el procedimiento diseñado para garantizar la adecuada actualización de la información pública
Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda asegurar la correcta alineación de las prácticas e hitos de las asignaturas, con los objetivos de los PFC, evitando que se produzcan distorsiones que puedan implicar una mayor carga para los estudiantes que no sea efectiva para la adquisición de competencias

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda completar las actuaciones de mejora de los espacios de la ETSA

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o en su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

Córdoba, a 22 de marzo de 2021

La Comisión de Renovación de la Acreditación